



B8-0011/2016

17.12.2015

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

presentada de conformidad con el artículo 133 del Reglamento
sobre el abandono del proyecto de registro europeo de pasajeros aéreos

Sophie Montel, Florian Philippot

Propuesta de resolución del Parlamento Europeo sobre el abandono del proyecto de registro europeo de pasajeros aéreos

El Parlamento Europeo,

- Visto el artículo 133 de su Reglamento,
- A. Considerando que el proyecto de registro europeo de pasajeros aéreos (PNR), historia interminable que es objeto de debate desde hace siete años, resultará ineficaz como instrumento de lucha contra el terrorismo;
- B. Considerando que, según el Supervisor Europeo de Protección de Datos, el PNR puede repercutir considerablemente sobre la vida privada, ya que se trataría del primer sistema de recopilación indiscriminada de datos personales a gran escala de la historia europea;
- C. Considerando que el registro PNR es contrario a la jurisprudencia sumamente restrictiva del Tribunal de Justicia de la Unión Europea en materia de recopilación indiscriminada de datos, lo que podría dar lugar a que se invalidara la futura directiva en su totalidad;
- D. Considerando que las autoridades competentes disponían de informaciones sobre los terroristas que perpetraron los recientes atentados de París;
 1. Pide a la Comisión y al Consejo que abandonen su proyecto de registro PNR, lo que permitiría centrarse en la vigilancia de individuos ya sospechosos más que en la recopilación de datos de todos los pasajeros;
 2. Encarga a su Presidente que transmita la presente Resolución a la Comisión, al Consejo y a los Estados miembros.